



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE RUCIOS

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2013, aprobó el pliego de condiciones para proceder a la contratación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.042, titularidad de la Junta Vecinal de Castrillo de Rucios.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Castrillo de Rucios.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.042 titularidad de la Junta Vecinal de Castrillo de Rucios.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Se establece un tipo mínimo de licitación de 9.000,00 euros anuales, más el IVA correspondiente, que podrá ser mejorado al alza.

5. – *Garantía provisional:* 1.350,00 euros.

6. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación excluido el IVA.

7. – *Obtención de documentación:* Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, en la calle Carrebarriuso, 39 en horario de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

Fecha límite de obtención de documentación: Hasta el día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. – *Presentación de proposiciones:* El plazo para presentar proposiciones será de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Documentación a presentar: Según pliego de condiciones.

9. – *Gastos de los anuncios:* A cargo del adjudicatario.

En Castrillo de Rucios, a 22 de enero de 2013.

La Alcaldesa Pedánea,
M.^a Lucía Díez Díez